



RESOLUCIÓN No.024 DE 2026
(31 de marzo de 2026)

“Por medio de la cual se adjudica la Invitación Pública No.002 de 2026, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.”

El Gerente de la Administración Pública Cooperativa Servir – APCSERVIR, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias como representante legal de la entidad, y de las facultades concedidas como entidad ejecutora del Proyecto BPIN 2023005950124

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No.016 del 10 de marzo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de **Invitación Pública No.002 de 2026**, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.”**
2. Que en el mismo acto de apertura se dispuso el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto de apertura del proceso de selección	El 10 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Publicación del aviso de convocatoria pública	El 10 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Publicación Estudios y Documentos Previos	El 10 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	El 10 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 11 al 13 de marzo de 2026	APC SERVIR o en el correo electrónico contratacionapcservir@gmail.com
Plazo para limitar a Mipymes	Hasta el 13 de marzo de 2026	APC SERVIR o en el correo electrónico contratacionapcservir@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	El 16 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Publicación del pliego de condiciones definitivo	El 16 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Inicio del plazo para recepción de propuestas	El 17 de marzo de 2026	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare



Actividad	Fecha	Lugar
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 20 de marzo de 2026 a las 10:00 am	Página Web https://servirapc.com
Fecha de cierre [Presentación de Propuestas]	24 de marzo de 2026 a las 10:00 am	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Diligencia de cierre y apertura de las propuestas	24 de marzo de 2026 a las 10:01 am	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Evaluación de las propuestas	Del 25 al 26 de marzo de 2026	Comité Evaluador
Publicación del informe preliminar de evaluación	Del 27 al 30 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las propuestas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 27 al 30 de marzo de 2026	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare o en el correo electrónico contratacionapcservir@gmail.com
Respuesta de observaciones y publicación del informe final de evaluación de las propuestas	El 31 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Publicación acto de adjudicación o de declaratoria de fallido	El 31 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare

3. Que durante el termino establecido en el cronograma se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de ASESORÍAS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S., MARYURY DANIELA CARRILLO BERNAL y JUAN STEVAN GONZÁLEZ CORTES, las cuales fueron resueltas y publicadas.
4. Que el día 16 de marzo de 2026 se expidió la Adenda No.001.
5. Que el pliego de condiciones definitivo fue publicado el día 17 de marzo de 2026 en la página web <https://servirapc.com/> y se dispuso el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del pliego de condiciones definitivo	El 17 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Inicio del plazo para recepción de propuestas	El 18 de marzo de 2026	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 20 de marzo de 2026 a las 10:00 am	Página Web https://servirapc.com



Actividad	Fecha	Lugar
Fecha de cierre [Presentación de Propuestas]	24 de marzo de 2026 a las 10:00 am	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Diligencia de cierre y apertura de las propuestas	24 de marzo de 2026 a las 10:01 am	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Evaluación de las propuestas	Del 25 al 26 de marzo de 2026	Comité Evaluador
Publicación del informe preliminar de evaluación	Del 27 al 30 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las propuestas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 27 al 30 de marzo de 2026	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare o en el correo electrónico contratacionapcservir@gmail.com
Respuesta de observaciones y publicación del informe final de evaluación de las propuestas	El 31 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Publicación acto de adjudicación o de declaratoria de fallido	El 31 de marzo de 2026	Página Web https://servirapc.com
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare

6. Que dentro del término fijado en el cronograma se recibieron las siguientes propuestas:

No. DE RADICADO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	NUMERO DE PAQUETES
01	CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 26	24 de marzo del 2026 9:20 am	1 paquete

PROP No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. FOLIOS	CARTA DE PRESENTACIÓN	VALOR TOTAL	PÓLIZA
01	CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 26	Tres (3) carpetas con 592 Folios Carpeta 1 del folio 1 al 200 Carpeta 2 del folio 201 al 400	Si incluye y se encuentra firmada. Folios 2 al 5	\$456.751.564,36 Folios 433-434	Póliza No. 30-45-101019803 de Seguros del Estado, firmada, Folio 262



PROP No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. FOLIOS	CARTA DE PRESENTACIÓN	VALOR TOTAL	PÓLIZA
		Carpeta 3 del folio 401 al 592			

7. Que en cumplimiento del cronograma se produjo el INFORME DE EVALUACIÓN, el cual fue publicado el 26 de marzo de 2026 en la página web <https://servirapc.com/> para su traslado los días 27 y 30 de marzo de 2026 y el cual se resume en:

“RESULTADO CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS SIN PONDERACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.”

Según la evaluación realizada se establece el siguiente orden:

PRIMER LUGAR HABILITADA	CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 26
JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA
ASPECTOS TÉCNICOS – PERSONAL PROFESIONAL	HABILITADA
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	600
EQUIPO DE TRABAJO	290
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	0
REDUCCIÓN DEL PUNTAJE	N.A
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	990 PUNTOS

RECOMENDACIONES

Revisada y analizada las ofertas en todos los aspectos estipulados en los pliegos de condiciones, este comité evaluador recomendaría adjudicar el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No.002 DE 2026** cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”**, al proponente **CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 26**, representado legalmente por **NORBHEY AGUIRRE AGUIRRE**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.121.847.862 de Villavicencio, con una puntuación de 990 puntos y un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 36/100 (\$456.751.564,36)**, por ser la propuesta más favorable al interés de la entidad y por cumplir los pliegos de condiciones.”

8. Que estando dentro de los términos del traslado de la evaluación no fueron presentadas observaciones.
9. Que de conformidad con las anteriores actuaciones surtidas durante el procedimiento precontractual y teniendo en cuenta que el proponente, cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones definitivos y al ser la propuesta que más favorece a los intereses de la entidad, el suscrito Gerente acogerá la recomendación realizada por el comité



evaluador, en el sentido de adjudicar el presente proceso contractual al proponente **CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 26**, representado legalmente por NORBEY AGUIRRE AGUIRRE, identificado con cedula de ciudadanía No.1.121.847.862 de Villavicencio, con una puntuación de 990 puntos y un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 36/100 (\$456.751.564,36).

10. En mérito de lo expuesto y en cumplimiento de lo señalado en el pliego de condiciones del proceso de **Invitación Pública No.002 de 2026**, y en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y demás normas concordantes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el proceso de **Invitación Pública No.002 de 2026**, cuyo objeto es: “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**” al **CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 26**, representado legalmente por NORBEY AGUIRRE AGUIRRE, identificado con cedula de ciudadanía No.1.121.847.862 de Villavicencio, con una puntuación de 990 puntos y un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 36/100 (\$456.751.564,36).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto de adjudicación al señor NORBEY AGUIRRE AGUIRRE, identificado con cedula de ciudadanía No.1.121.847.862 de Villavicencio, representante legal del **CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 26** a través de la página web <https://servirapc.com/>, para que realice los trámites necesarios para la suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y se publicará en la página web <https://servirapc.com/>

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en El Retorno – Guaviare a los treinta y un días (31) días del mes de marzo de 2026.

ARIALDO VALLEJO CUBIDES
GERENTE

Elaboró:	Luz Marina Marín	Profesional Administrativo
Proyectó:	Anamaria Moreno Rivas	Apoyo Jurídico